

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02

ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACIÓN

“LA EDUCACION ES UN DERECHO DE TODOS”

**MSc. MARÍA MERCEDES CAÑAMAR PONCE
DIRECTORA DISTRITAL 10D02- ANTONIO ANTE OTAVALO-
EDUCACIÓN**

INDICE DE CONTENIDOS

Glosario de siglas.....	3
Introducción.....	4
Resumen.....	5
Rendición de cuentas gestión 2022.....	10
Eje 1 “Encontrémonos” . Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar nivelación.....	10
Eje 2 “Todos” . Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.....	15
Eje 3 “Libres y flexibles” . Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizado.....	20
Eje 4 “Fuertes” . Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.....	21
Eje 5 “Excelencia educativa” . Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.....	23
Desafíos para la gestión 2023.....	34
Índice de Tablas.....	35

1. Glosario de siglas.

AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
BGU	Bachillerato General Unificado.
BT	Bachillerato Técnico.
BTP	Bachillerato Técnico Productivo.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades.
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil.
EBS	Educación Básica Superior.
EI	Educación Inicial.
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera.
FTCS	Función de Transparencia y Control Social
IE	Institución Educativa.
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
MDT	Ministerio de Trabajo.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MinEduc	Ministerio de Educación.
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa.
PEI	Proyecto Educativo Institucional.
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos.
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa.
PDO	Planta Docente Optima.
PPL	Personas Privadas de la Libertad.
QSMIB1	Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe Uno.
QSM	Quiero Ser Maestro.
Tics	Tecnología de la Información y la Comunicación.
Senescyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

2. Introducción.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación.

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26; La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible inexcusable del Estado.

Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 086, del 25 de enero del 2012, se crea el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 10D02 “Antonio Ante-Otavalo” ubicado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura; con estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, expedido con acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero de 2014 y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante oficio N°. SEMPLADES-SGDE-2011-016 del 07 de junio del 2011. Su sede estará situada en el cantón Otavalo.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, Se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

3. Resumen.

La misión institucional del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En este marco, durante el 2022 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes de territorio nacional, mediante la formación

integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.

3.1- Articulación de la gestión del ministerio de educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial.

3.2- Objetivos Estratégicos Institucionales

EJE. – Encontrémonos.

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

EJE. – Todos

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

EJE. – Libres y Flexibles

Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

EJE. – Fuertes.

Objetivo Estratégico Institucional 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Objetivo Estratégico Institucional 5: Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

EJE. – Excelencia Educativa

Objetivo Estratégico Institucional 6: Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Objetivo Estratégico Institucional 7: Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Objetivo Estratégico Institucional 8: Fortalecer la oferta de bachillerato técnico con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

A continuación, se presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025”¹:

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional

Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”

EIE	OBJETIVOS PCO 2021-2025	POLÍTICA	INDICADORES PCO 2021-2025
Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1. Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios. 7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas. 7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%. 7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%. 7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%. 7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%. 7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.
Social	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial. 8.2. Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%. 8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%. 8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.

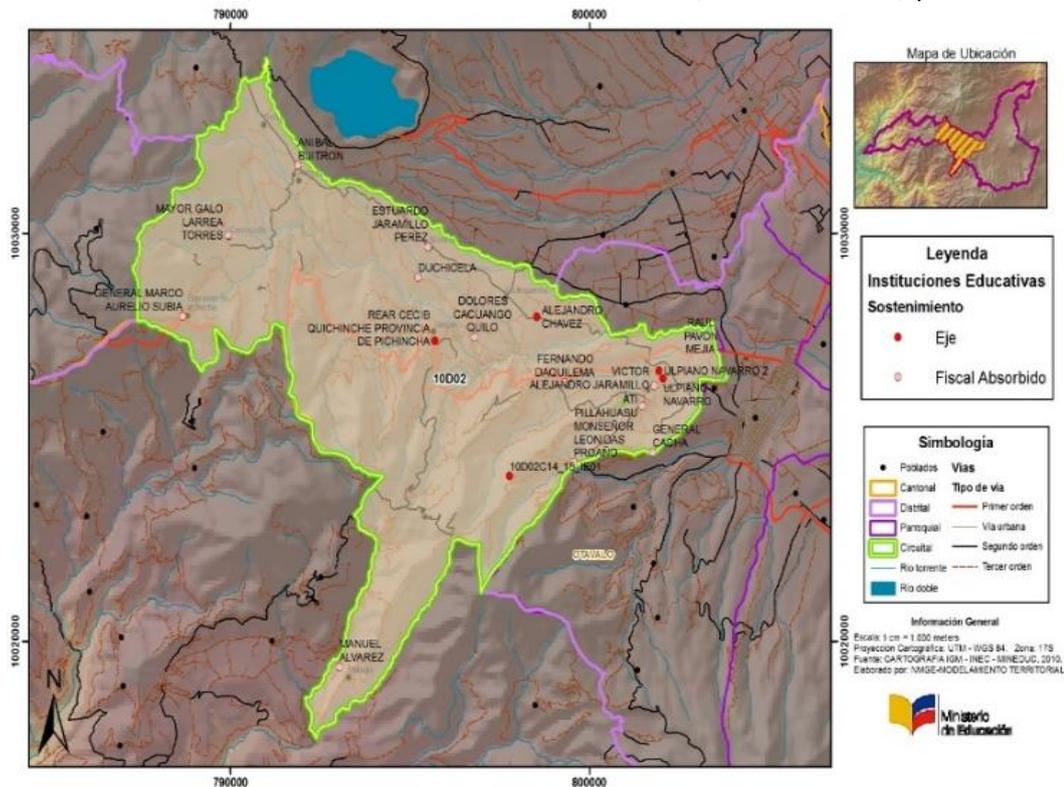
Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
 Elaborado: Ministerio de Educación.

3.3.- Cobertura geográfica.

La Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo-Educación, el cantón Otavalo está integrado por la ciudad del mismo nombre y por once parroquias dos urbanas y nueve rurales. Las parroquias rurales son: Eugenio Espejo, San Pablo del Lago, González Suárez, San Rafael, San Juan de Ilumán, Dr. Miguel Egas Cabezas, San José de Quichinche, San Pedro de Pataquí y Selva Alegre.

La parroquia urbana del Jordán comprende las siguientes comunidades: Cotama, Guanansi, Gualapuro, La Compañía, Camuendo, Libertad de Azama.

La parroquia urbana San Luis incluye las comunidades de: Imbabuela Alto y Bajo, Mojanda, Mojanda Mirador, Mojandita, Taxopamba, Cuatro Esquinas; la misma que está conformada por 10 Circuitos educativos, 83 instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, particulares y

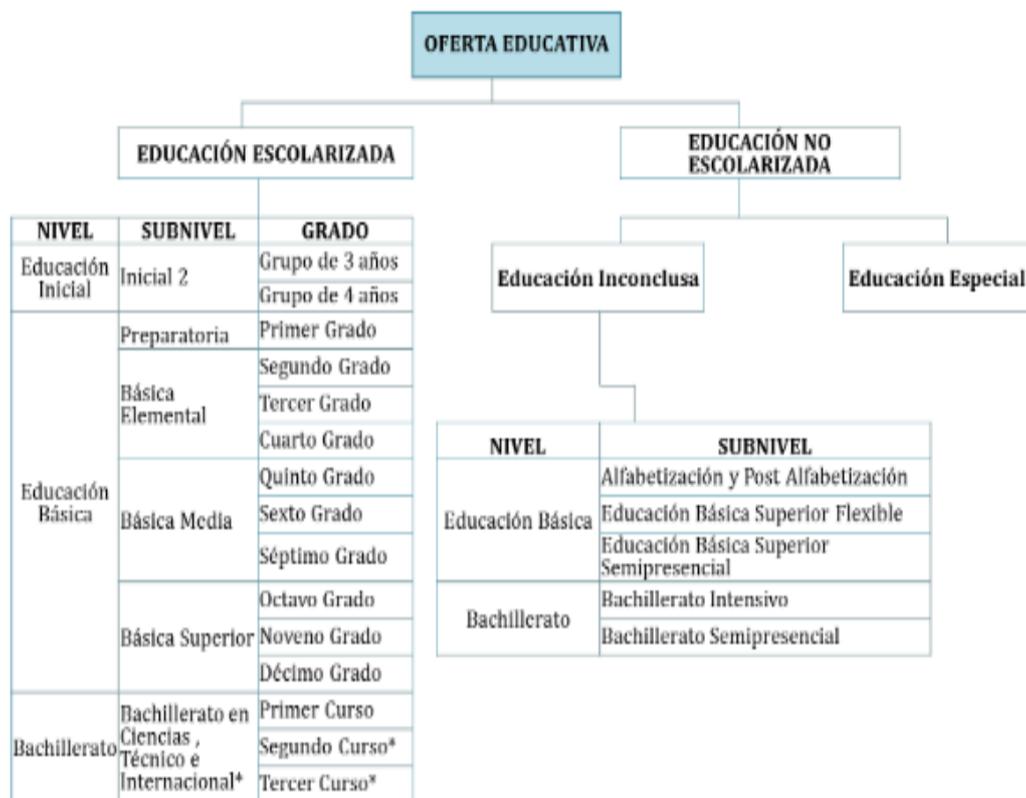


municipales, distribuidas en 62 Fiscales, 5 Fiscomisionales, 15 Particulares y 1 Municipal, las mismas que cuentan con un total de **44.830** estudiantes.

3.4- Cobertura de servicios educativos.

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello por lo que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.



Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General
 Elaboración: Ministerio de Educación
 Ilustración 3.- Sistema Nacional de Educación

COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

3.4.1.- Estudiantes.

Tabla N°. 1 Reporte De Estudiantes.

REPORTES ESTUDIANTES DEL DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO-EDUCACIÓN		
Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por sostenimiento		
Fiscal	62	37.529
Fiscomisional	5	2.299
Particular	15	4.254
Municipal	1	748
Total General	83	44.830
Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por jurisdicción		
Periodo: 2021-2022, datos abiertos MINEDUC		
Intercultural	48	37.605
Intercultural Bilingüe	35	7.225
Total General	83	44.830

3.4.2.- Instituciones educativas.

Tabla N°. 2 Reporte de Instituciones Educativas.

REPORTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO-EDUCACIÓN	
Instituciones educativas ordinarias por sostenimiento	
Sostenimiento	Nro. Instituciones
Fiscal	62
Fiscomisional	5
Particular	15
Municipal	1
Total General	83
Instituciones educativas ordinarias por jurisdicción	
Periodo: 2021-2022, datos abiertos MINEDUC	
Intercultural	48
Intercultural Bilingüe	35
Total General	83

3.4.3.- Docentes.

Tabla N°. 3. Reporte de Docentes Nombramientos Definitivos Nombramientos Provisionales y Contratos.

DOCENTES DISTRITO 10D02 - RELACION LABORAL			
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN			
N. DEFINITIVOS	N. PROVISIONALES	CONTRATOS	TOTAL
1567	146	170	1883

4.- Rendición de cuentas gestión 2022.

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 y de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo Educación; durante el 2022 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica. **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

Ilustración: Ejes de trabajo Ministerio de Educación



Eje 1 “Encontrémonos”. REACTIVACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y PLANES DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y NIVELACIÓN.

4.1.- Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones.

4.2.- Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)

Es un servicio educativo extraordinario con respecto al rezago educativo, que se entiende como la condición que experimentan aquellas personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso, respecto a la edad oficial del nivel correspondiente, en relación con la población que asiste a la educación escolarizada ordinaria.

Tabla N°. 4 Beneficiarios de Nivelación y Aceleración Pedagógica

NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP)					
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR					
AÑO DE EGB	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
EDAD OFICIAL	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años
EDAD REZAGO	8 años a 14 años	9 años a 14 años	10 años a 14 años	11 años a 14 años	12 años a 14 años



4.3.- Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI)

Es un Servicio extraordinario, que se implementa a las familias que tienen niños y niñas de 3 y 4 años que no asisten a otro servicio o modalidad de educación inicial, o que, por diversas circunstancias, ubicación geográfica o por decisión de los padres y madres, no acuden a una institución educativa.

Tabla N°. 5.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)		
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INICIAL SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA-SAFPI	BENEFICIARIOS
10	SUBNIVEL II GRUPO DE 3 Y 4 AÑOS	474



4.4.- Escolaridad Inconclusa.

Proyecto de Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida – (FAPT) de la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leónidas Proaño”

A continuación, se muestra la estadística de atención por oferta educativa (Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva, Bachillerato Intensivo, Bachillerato Virtual y atención en Centro de Privación de Libertad):

Tabla N°. 6°. Docentes del Proyecto FAPT.

DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGV VIRTUAL	TOTAL	SEDES
10D02 Antonio Ante Otavalo	0	0	900	975	13	1875	10

Las Instituciones Educativas para Personas con Escolaridad Inconclusa - PCEI, que pertenecen a los sostenimientos fiscal, fiscomisional, municipal y particular, implementan las ofertas educativas extraordinarias correspondientes a Educación Básica Superior y Bachillerato General Unificado en modalidad Semipresencial.

Con el fin de responder a las necesidades y urgencias temporales de la población en situación de escolaridad inconclusa, las Instituciones PCEI deben realizar la ampliación de ofertas e incluir en su cartera de servicios la modalidad Semipresencial Intensiva, según lo establecido en el decreto 0057 - A del 23 de agosto de 2019.

El Distrito Educativo 10D02 Antonio Ante – Otavalo, cuenta con las siguientes instituciones PCEI de sostenimiento fiscal, fiscomisional y particular:

Tabla N°. 7 Instituciones PCEI Sostenimiento Fiscal - Fiscomisional – Particulares

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOSTENIMIENTO	OFERTA EXTRAORDINARIA
Unidad Educativa PCEI Nocturno Atuntaqui	FISCAL	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVO Y BACHILLERATO INTENSIVO
Unidad Educativa PCEI 31 de Octubre	FISCAL	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVO Y BACHILLERATO INTENSIVO
Unidad Educativa PCEI Jaime Roldos Aguilera	PARTICULAR	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVO (11 MESES) BACHILLERATO INTENSIVO (15 MESES)
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe PCEI Santa Marianita	PARTICULAR	BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO NO INTENSIVO (10 MESES CADA CURSO)

4.5.- Principales logros en escolaridad inconclusa:

La Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación en coordinación con personal de ASRE de los 10 distritos y las instituciones educativas, verifica datos de los estudiantes en el sistema informático del Ministerio de Educación, proceso que ha permitido la regularización y actualización de datos, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel en régimen Costa y Sierra Amazonía, a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación.

Beneficiarios:

739 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales, municipales, particulares y fiscomisionales, correspondiente al año lectivo 2022_2023 régimen Sierra_ Amazonía.

Tabla N°. 8°. Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Sierra_ Amazonía.

RÉGIMEN SIERRA 2021-2022	
10D02C01-03	177
10D02C02-04	0
10D02C05-13	0
10D02C06-07	56
10D02C08-09	416
10D02C10	29
10D02C11	0
10D02C12	61
10D02C14-15	0
10D02C16	0

4.6.- Titulación.

Tabla N° 9 Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra _ Amazonía.

CIRCUITO	BGU	BACHILLERATO TÉCNICO	TOTAL ESTUDIANTES
10D02C01-03	181	97	278
10D02C02-04	421	116	537
10D02C05-13	39	11	50
10D02C06-07	741	265	1006
10D02C08-09	595	206	801
10D02C10	43	31	74
10D02C11	9	41	50
10D02C12	214	37	251
10D02C14-15	30	10	40
10D02C16	21	0	21

Instituciones Educativas de Régimen Costa e instituciones educativas de Régimen Sierra _ Amazonía, cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

Tabla N° 10 Instituciones educativas regularizadas en el proceso de costos.

CIRCUITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
10D02C01-03	3	1	1	1	0	1	4
10D02C02-04	1	0	1	0	0	0	1
10D02C05-13	1	0	1	0	0	0	1
10D02C06-07	7	0	6	0	0	0	7
10D02C08-09	3	0	3	1	0	0	3
10D02C10	0	0	0	2	0	2	2
10D02C11	2	0	2	0	0	0	2
10D02C12	0	0	0	0	0	0	0
10D02C14-15	1	1	1	0	0	0	1
10D02C16	0	0	0	0	0	0	0

4.8.- Compras publicas

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el ámbito de los procesos de contratación pública la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica interviene elaborando pliegos y los contratos, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos 020-2020, con la información facilitada por las unidades requirentes dentro de los procedimientos precontractuales manejados a través de expedientes que actualmente reposan en la Unidad Distrital Administrativa Financiera.

Tabla N°.11 .- Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Pública.

N°.	OBJETO DEL PROCESO	PROCESO/ CONTRATO	NRO. DE	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO (GEL-ALCOHOL ANTISÉPTICO) PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS APROBADAS EL PICE, POR EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS ESTUDIANTES A CLASES PRESENCIALES RÉGIMEN SIERRA Y COSTA	SIE-DE10D02-001-2022.	001-10D02-2022	USD \$11.364,60
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SANITARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ALFREDO PÉREZ GUERRERO, MANUEL J. CALLE, FLORENCIO OLEARY, PEDRO MALDONADO, PCEI NOCTURNO ATUNTAQUI Y SARANCE	MCO-DE10D02-001-2022	002-10D02-2022	USD \$ 58.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA PRODUCTIVA, CAVICOLA Y LÁCTEOS CON RECURSOS DE FONDO ROTATIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SARANCE	IC-DE10D02-006-2022	003-10D02-2022	USD \$ 2.240,00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 50 ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME ROLDÓS AGUILERA, RÉGIMEN SIERRA, PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO,	SIE-DE10D02-002-2022	004-10D02-2022	USD \$11.276,26
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y ESTIBAJE PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS (TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES) A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA	IC-DE10D02-008-2022	005-10D02-2022	USD \$ 6.536,00
6	READECUACIÓN DE BARES ESCOLARES DE DOCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MCO-DE10D02-002-2022	006-10D02-2022	USD \$ 45.531,73
7	INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CECIB LEONARDO PÉREZ, DOS DE MARZO Y UE CHALTURA,	MCO-DE10D02-003-2022	007-10D02-2022	USD. \$ 15.000

❖ Eje 2 “Todos” EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL EN TODOS LOS LUGARES DEL ECUADOR. UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DIVERSA, QUE VINCULE A LA COMUNIDAD.

➤ Instituciones De Educación Especializada.

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión.

Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento.

Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

- No. Beneficiarios: son 98 estudiantes que asisten a las Unidad Educativa Especializada La JOYA.

Tabla N°.12 Número de Instituciones Educativas Especializadas y Estudiantes

DISTRITO	N.- DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	BENEFICIARIOS
10D02	1	98

➤ **Unidades De Apoyo A La Inclusión – UDAI**

La misión de las UDAI es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.



➤ **Programa Aulas Hospitalarias.**

El Aula Hospitalaria del Hospital San Luis de Otavalo realiza su labor enfocada en garantizar el acceso permanencia y continuidad en el sistema de educativo de los niños(as) y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización y reposo médico prolongado brindando la Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria a cada uno de los estudiantes ingresados al programa, enfocándose en una pedagógica lúdica, innovadora y creativa que genere aprendizajes significativos, con el apoyo de un equipo docente y personal de salud altamente calificado y humano, que contribuye a la formación integral de nuestros estudiantes con el apoyo y acompañamiento de la familia. La atención educativa en el Aula Hospitalaria le permite al niño, al joven desarrollar sus habilidades sociales y cognitivas; desarrollamos nuestra labor tomando en cuenta la condición de salud, entorno familiar y necesidades educativas específicas de cada estudiante, necesidades pedagógicas de aprendizaje con materiales y contenidos escolares acorde a las adaptaciones curriculares que nuestros estudiantes requieran.

Tabla N°. 13. Cobertura programa Aulas Hospitalarias.

DISTRITO	N.- DE AULAS HOSPITALARIAS	BENEFICIARIOS
10D02	1	387



➤ Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD)

Centro Especializado en el Tratamiento de Alcohol y Drogas (CETAD), brinda atención integral y de calidad a personas con problemas de consumo de alcohol y drogas; presta servicio especializado a adolescentes varones de 12 a 17 años 11 meses de edad, con consumo problemático de alcohol y otras drogas, mediante el tratamiento integral residencial.

Cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, capacitado en la problemática para atender a los usuarios con calidad y calidez.



Tabla N°. 14. Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD).

DISTRITO	DOCENTES	BENEFICIARIOS
10D02	1	20

4 instituciones educativas Guardianas de los Saberes, Etno - educativas e Interculturales Bilingües con acompañamiento de asesoría y auditoría educativa.

31 instituciones interculturales y bilingües con fortalecimiento al MOSEIB y propuesta pedagógica intercultural bilingüe.

➤ Departamento De Consejería Estudiantil DECE.

El Ministerio de Educación comprometido con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, fomentar iniciativas que promuevan el desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica. Otra de sus funciones es el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población en el marco del respeto a sus derechos y principios mencionados en el artículo 2 de la LOEI.

A fin de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, se ha considerado pertinente fortalecer como instancias neurálgicas de los procesos preventivos y de desarrollo integral, a los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), organismos incorporados dentro de las instituciones educativas que velan por la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida

Tabla N°. 15 Instituciones Educativas que tiene profesionales del DECE.

INSTITUCIONES CON DECE	NOMBRE DE LA INSTITUCION	LOEI	LOSEP	TOTAL
25	DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO	7	22	29

La Unidad Administrativa ejecuta los procesos administrativos relacionados con el apoyo logístico: (salvoconductos, autorización de uso de salones), la dotación de recursos materiales (materiales de oficina, materiales de aseo) y otros servicios generales (Seguridad y Vigilancia, Pólizas de Seguro de Vehículos, Póliza de Incendio, Robo, Equipo Electrónico y Rotura y Maquinaria, Servicios Básicos, Mantenimientos), entre otros demandados por todas las áreas de la Coordinación Zonal 1 - Educación.

- Ínfimas Cuantías Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo-Educación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Contrataciones de ínfima cuantía, artículo 60 del Reglamento General a la LOSNCP, "Contrataciones de ínfima cuantía, RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072, en el Capítulo V Disposiciones relativas a los procedimientos de ínfima cuantía, Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013- C de fecha Quito, D.M., 23 de mayo de 2021, con asunto: Herramientas informáticas para publicación de "Necesidades de Ínfimas Cuantías".

Tabla N°.16 Publicaciones Ínfimas Cuantías 2022

PROCESOS	OBJETO	MONTO CON IVA	ESTADO DEL PROCESO	PORCENTAJE
LICITACION DE SEGUROS (1)	SEGURO DE BIENES	20307,25	FINALIZADO	1
MENOR CUANTIA OBRA (3)	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS IE Y READCUACION DE BARES ESCOLARES	118333,98	FINALIZADO	1
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (2)	MATERIALES DE ASEO SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR	22648,78	FINALIZADO	1
CATALOFO ELECTRONICO (8)	MATERIALES DE ASEO EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS MATERIALES DE OFICINA TITULACION NEUMATICOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DISTRITO Y JATUN KURAKA	31,219,62	FINALIZADO	1
INFIMA CUANTIA (20)	*POLIZA DE SEGUROS FIDELIDAD PUBLICA *SERVICIO DE IMPRESIÓN TITULOS *REPUESTOS Y ACCESORIOS *TONER Y CARTUCHOS *MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FONDO ROTATIVO *INSUMOS AGROPECUARIOS *FONDO ROTATIVO *SERVICIO DE TRASPORTE PESADO *SERVICIO DE CONTROL *INTEGRAL DE PLAGAS *PRODUCTOS QUIMICOS CRIAS DE CERDOS *SERVICIO DE IMPRESION DE *ETIQUETAS *POLIZA DE SEGURO *ESTUDIANTIL *MANEJE DE COCINA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PRODUCCION *ALIMENTOS PARA BOVINOS *REPUESTOS DE ACCESORIOS *PARA LA ORDEÑADORA DE BOVINOS	41232,88	FINALIZADO	1
TOTAL		202.522,89		

- POA 2022

Elaboración POA 2022 de la División de Planificación en las siguientes estructuras, monitoreo y

seguimiento de la ejecución POA 2021 mensual, de acuerdo con el programa 01 y la actividad 02, que corresponde a los procesos que ejecuta la División Administrativa Financiera.

Tabla N°. 17- Elaboración POA 2022 de la División de Planificación.

PROG	PROY	ACT	ITEM	NOM_PARTIDA	TOTAL PTO DEVENGADO
1	0	2	530101	Agua Potable	14.856,09
1	0	2	530104	Energía Eléctrica	290,71
1	0	2	530105	Telecomunicaciones	5.755,95
1	0	2	530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	288,00
1	0	2	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00
1	0	2	530209	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo-Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	626,38
1	0	2	530301	Pasajes al Interior	7,10
1	0	2	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	480,00
1	0	2	530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	1.986,47
1	0	2	530701	Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00
1	0	2	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00
1	0	2	530803	Combustibles y Lubricantes	3.524,70
1	0	2	530804	Materiales de Oficina	0,00
1	0	2	530805	Materiales de aseo	144,28
1	0	2	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	4.539,10
1	0	2	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	0,00
1	0	2	530813	Repuestos y Accesorios	2.203,22
1	0	2	531407	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	6.195,00
1	0	2	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	15.593,96
1	0	2	570201	Seguros	21.061,65
1	0	2	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos, Extrajudiciales.	802,65
1	0	2	570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	73,11
1	0	5	580209	A Jubilados Patronales	218.012,98
TOTAL					275.538,60

Tabla N°. 18 Pago de Servicios Básicos.

N°	ITEM	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	530101	Agua Potable	114.380.62
2	530104	Energía Eléctrica	76.731.25
3	530105	Telecomunicaciones	61.141.30
TOTAL			252.253.17

➤ Atención Ciudadana

Dentro de atención ciudadana se desarrollan actividades para la atención de usuarios internos y externos, mismas que han sido cumplidas eficientemente:

Tabla 19.- Detalle actividades Atención Ciudadana.

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ingresados	185	184	206	217	252	123	174	283	376	265	250	310	2825
Resueltos tiempo ^a	147	153	187	174	196	100	146	229	316	222	199	260	2329
Resueltos atraso	8	8	3	19	30	13	14	23	33	29	22	26	228
Pendientes tiempo ^a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vencidos	30	23	16	24	26	10	14	31	27	14	29	22	266

Tabla 20 - Detalle actividades Atención Ciudadana

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEMB	TOTALES
Ingresados	59	36	108	84	107	35	111	146	133	124	107	56	1106
Resueltos tiempo ^a	59	36	104	78	107	34	108	114	121	113	107	52	1033
Resueltos atraso	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	3	8
Pendientes tiempo ^a	0	0	2	6	0	0	1	32	12	11	0	13	77
Vencidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Eje 3 “Libres y flexibles” FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, MAYOR AUTONOMÍA Y LIBERTAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CURRÍCULOS CONTEXTUALIZADOS.

➤ Redes de aprendizaje.

La conformación de las Redes de Aprendizaje en Educación Inicial y Preparatoria se ha desarrollado de manera exitosa en la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo, se establecen 10 Redes en la dirección Distrital, el componente de descentralización articulado en territorio, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio en el nivel local, en donde se evalúan aspectos tales como asistencia a las redes, aspectos de la administración y organización de los ambientes de aprendizaje, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza acorde a su territorialidad, con el propósito de compartir saberes y trabajar en equipo.

Bachillerato Técnico

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

Tabla N°21: Instituciones Educativas con Bachillerato Técnico

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVELES DE (PRIMER AÑO A TERCER AÑO DE BACHILLERATO TECNICO)	TOTAL DE ESTUDIANTES
16	FISCALES	2.044
5	PARTICULARES	113
1	FISCOMISIONALES	57
	TOTAL	2.214

Unidades Educativas De Producción.

En Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavalo existe la Unidad Educativa Sarance que, mediante los proyectos de producción contribuye a que los estudiantes puedan insertarse al mundo del trabajo como ciudadanos responsables, dispuestos a enfrentar diversos retos y desarrollar proyectos productivos con la finalidad de apoyar al cambio de la matriz productiva para el desarrollo territorial y nacional.

Tabla N°22 Instituciones Educativas con Bachillerato Productivo.

CANTON	CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	PROYECTO-DIDACTICO-PRODUCTIVO
Otavalo	10H00425	Unidad Educativa Sarance	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivo De Tomate En Invernadero - Elaboración De Quesos Y Yogurt - Proyecto Cuyes - Proyecto Porcino - Cultivos De Ciclo Corto Y Hortalizas - Proyecto Apícola

Eje 4 “Fuerteres” Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en Educación General Básica (FDA-EGB).

Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes en Bachillerato General Unificado (FDA-BGU) Mediante el Componente 1 del Proyecto FAPT se implementa el Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato General Unificado que busca desarrollar las destrezas que aún no han sido adquiridas por los estudiantes de Bachillerato, y por otro, fortalecer las que se encuentran debilitadas, a través de metodologías de aprendizaje significativo y capacitación a los docentes facilitadores de las instituciones educativas priorizadas donde se implementa el servicio.

Tabla N° 23 Institución Educativa con Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes.

Institución Educativa	Número De Docentes FDA-BGU	Número de estudiantes beneficiarios
Unidad Educativa Sarance	1	31

Con un total de 65 docentes validados por la Coordinación Zonal, que se reubicado en el año 2022 de nombramiento definitivo.

Tabla N° 24. Proceso De Reubicaciones.

DOCENTES VALIDADOS POR LA COORDINACIONZONAL, QUE SE REUBICADO
65

Renovación de contratos ocasionales de docentes para el periodo fiscal 2022 del Distrito 10D02- Antonio Ante- Otavalo.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2021-07000-M de la fecha del 03 de diciembre de 2022. "Directrices Cierre Del Ejercicio Fiscal 2022 Con El Fin De Garantizar La Generación De La nomina mes Diciembre 2022 Personal De La Coordinación Zona 1 Y Procesos De Compromisos Y Pagos En El Sistema Esigef (...); por lo que se dispone a remitir la nómina e informe técnico para la renovación de contratos del periodo fiscal 2022, por necesidad institucional, que se encuentren laborando y consten en el distributivo de sueldos de la correspondiente Unidad Ejecutora.

Tabla N°. 25. Ingresos de docentes 2022 contratos docentes del programa 56- proyecto 1 -actividad 1- grupo 51

NUMERO FUNCIONARIOS	DE INSTITUCIONES _ EDUCATIVA
114	INSTITUCIONES DEL DISTRITO 10D02-OTAVALO ANTONIO ANTE

VACANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JURISDICCION INTERCULTURAL BILINGÜE, PARA EL CONCURSO DE INGRESO AL MAGISTERIO PARA DOCENTES 2022 DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO EDUCACIÓN.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2022-04928-M, de fecha 25 de julio de 2022, suscrito por Mgs. Luis Fernando Martínez Rodríguez, COORDINADOR ZONAL 1 EDUCACIÓN, de la solicitud del LEVANTAMIENTO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE INGRESO AL MAGISTERIO PARA DOCENTES donde hace referencia a Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-01126-M, de fecha, Quito, D.M., 22 de julio de 2022, firmado por Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinadora General De Planificación, cuyo asunto es el Levantamiento de vacantes para el concurso de ingreso al magisterio para docentes.

Tabla N°. 26 Convocar a concurso partidas de jurisdicción intercultural bilingüe

VACANTES BILINGUES PARA CONCURSO DOCENTE
45

VACANTES PARA EL CONCURSO DE INGRESO AL MAGISTERIO PARA DOCENTES 2022 DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO EDUCACIÓN.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2022-02856-M, de fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por Mgs. Luis Fernando Martínez Rodríguez, COORDINADOR ZONAL 1 EDUCACIÓN, DEL LEVANTAMIENTO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE INGRESO AL MAGISTERIO PARA DOCENTES donde hace referencia Con Memorando Nro. MINEDUCCGP-2022-00595-M, de fecha Quito, D.M. 02 de mayo de 2022, firmado Por Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinadora General De Planificación cuyo asunto es el Levantamiento de vacantes para el concurso de ingreso al magisterio para docentes.

Tabla N°. 27 Vacantes Para El Concurso De Ingreso Al Magisterio Para Docentes

VACANTES PARA EL CONCURSO DE INGRESO AL MAGISTERIO PARA DOCENTES
104

Eje 5 “Excelencia educativa” **Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.**

- Proceso De Jubilaciones Según Acuerdos Ministeriales MDT- 0144- MDT -0100- MDT-0185-MDT-0239-Proceso De Reliquidación Ley Interpretativa.

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: “Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.

La Disposición General Novena de la Ley de Educación Intercultural indica que como estímulo para la jubilación de las y los docentes, el Estado les pagará por una sola vez las compensaciones económicas establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público para el efecto.

En cumplimiento a la Normativa Legal Vigente, el Distrito 10D02 Antonio Ante – Otavalo – Educación durante el año 2022 ha procedido con la jubilación de funcionarios y trabajadores.

Tabla N° 28 jubilación de funcionarios y trabajadores.

REGIMEN LABORAL	BENEFICIARIOS
Código de Trabajo	2
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	2
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)	52
TOTAL	56

➤ Pago Incentivo Jubilar.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas, han entregado hasta la fecha más de USD 70 millones correspondientes al pago por incentivo jubilar de los diferentes Acuerdos Ministeriales que mantiene esta cartera de Estado.

Cumpliendo con este importante grupo social, en marzo pagamos USD 29.5 millones y USD 41.5 millones en junio, de acuerdo con el cronograma.

Dentro de la planificación se estipula el desembolso de USD 38.5 millones para el mes de septiembre y USD 30.5 millones más, en el mes de diciembre.

En total se destinarán USD 140 millones para los docentes jubilados en el presente año.

El Distrito 10D02 Antonio Ante – Otavalo – Educación, ha cumplido con el compromiso del Gobierno Nacional y ha procedido al pago del incentivo jubilar según.

Tabla N°29 jubilación de funcionarios y trabajadores.

Nº	PROCESO	SERVIDORES BENEFICIADOS	VALOR
1	Ley Interpretativa	3	82.600,83
2	Efectivo	10	449.602,25
3	Bonos	10	522.297,50
TOTAL.			1.054.500,58

➤ Educa Empleo

Permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contratos ocasionales o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Tabla N° 30 Ingreso de Docentes por la Plataforma de Educa Empleo

Nombramientos Provisionales	Contratos Ocasionales
35	18

➤ Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

El Ministerio de Educación comprometido con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, fomentar iniciativas que promuevan el desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica. Otra de sus funciones es el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población en el marco del respeto a sus derechos y principios mencionados en el artículo 2 de la LOEI.

A fin de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, se ha considerado pertinente fortalecer como instancias neurálgicas de los procesos preventivos y de desarrollo integral, a los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), organismos incorporados dentro de las instituciones educativas que velan por la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida.

Tabla N°31 Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

INSTITUCIONES CON DECE	NOMBRE DE LA INSTITUCION	LOEI	LOSEP	TOTAL
25	DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO	7	22	29

Educando en Familia

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos.

Tabla N° 32 Educando en Familia.

PLAN, PROYECTO	PROGRAMA,	NÚMERO DE PROFESIONALES DE DECE RESPONSABLES	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Educando en Familia Prevención Del Embarazo En Niñas Y Adolescentes Desde Las Familias.		28	46	37.559

Planes, Programas, Proyectos DECE

El DECE maneja algunos proyectos y programas según la necesidad y la realidad de cada institución educativa en diferentes problemáticas psicosociales.

Tabla N° 33 Planes- Programas- Proyectos

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	NÚMERO PROFESIONALES DE DECE RESPONSABLES	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
EDUCANDO EN FAMILIA COMUNICACION EN FAMILIA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	28	34	36775
EDUCANDO EN FAMILIA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE LAS FAMILIAS	28	46	37559
OVP	28	25	5890

CASOS ATENDIDOS DECE.

El Departamento de Consejería Estudiantil es el ente que garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del ámbito educativo, por ello se trabaja en 5 ejes de acción los cuales son Detección, Abordaje, Derivación, Seguimiento; y promoción y prevención, de esta forma se ha atendido:

Tabla N° 34 Casos Atendidos

VIOLENCIA	AUSENTISMO ESCOLAR	INTENTOS AUTOLÍTCOS	USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TÁBACO Y OTRAS DROGAS	EMBARAZO ADOLESCENTE, MATERNIDAD Y PATERNIDAD	ATENCIÓN	OTRAS VULNERACIONES
224	301	25	177	91	1025	592

Proceso de Sectorización Docente.

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, además que permite atender las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social.

Se lleva a cabo a través de la plataforma informática que administra el Ministerio de Educación de manera centralizada.

La carga del permiso de Sectorización en el sistema se realiza una vez confirmadas las respectivas aceptaciones y representa el documento de respaldo del accionar del docente en el sistema.

Realizada la carga, se continúa con la oficialización de los docentes beneficiados y finalmente el traslado de cada docente a su respectiva Institución Educativa.

Tabla N° 35 Docentes Sectorizados

DOCENTES SECTORIZADOS

27

Administración Escolar.

Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al distrito bajo su jurisdicción.

En el marco de política educativa establecida por el actual Gobierno, referente a la reapertura de instituciones educativas las cuales han permitido al Ministerio de Educación garantizar el derecho a una educación de calidad inclusiva equitativa con pertinencia cultural y lingüística en los rincones más apartados del territorio nacional, en este sentido se ha realizado procesos de mantenimiento de su infraestructura a través de Sistema Nacional de Contratación Pública.

➤ Inversión en Infraestructura.

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SANITARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ALFREDO PÉREZ GUERRERO, MANUEL J. CALLE, FLORENCIO OLEARY, PEDRO MALDONADO, PCEI NOCTURNO ATUNTAQUI Y SARANCE, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – EDUCACIÓN".

Tabla N°36. Mantenimiento Correctivo de Infraestructura.

NÚMERO	AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	BENEFICIARIOS (ESTUDIANTES)	MONTO
1	10H00462	UNIDAD EDUCATIVA ALFREDO PEREZ GUERRERO	2288	38.282,93
2	10H00400	UE SARANCE	1085	7.788,22
3	10H00468	UE FLORENCIO O LEARY	264	2.075,67
4	10H00246	UE PCEI NOCTURNO ATUNTAQUI	44	972,07
5	10B00155	UECIB JOSE PEDRO MALDONADO DUQUE	392	6.953,00
6	10B00089	UECIB MANUEL JESUS CALLE	729	1.924,29
TOTAL				57.996,18

"READECUACIÓN DE BARES ESCOLARES DE DOCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN"

Tabla N°37. Recaudación de Bares Escolares de 11 Instituciones Educativas.

NÚMERO	AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	BENEFICIARIOS (ESTUDIANTES)	MONTO
1	10H00252	UE DOS DE MARZO	890	5.781,34
2	10H00240	UE ANTONIO ANTE	1328	5.419,31
3	10H00274	UE SAN ROQUE (IMBABURA)	1427	6.325,18
4	10H00249	UE ABELARDO MONCAYO	1996	4354,01
5	10H00267	UE DANIEL PASQUEL	641	4.546,41
6	10H00398	U.E. REPUBLICA DEL ECUADOR	2541	3.355,81
7	10H00411	U.E. OTAVALO	3237	4.060,84
8	10H00410	U.E. JACINTO COLLAHUAZO	2897	6.426,39
9	10B00100	CECIB DE EB PROVINCIA DE LOJA	64	2.970,95

10	10B00152	UECIB GALO PLAZA LASSO	325	1.142,94
11	10B00128	UECIB PROVINCIA DE PICHINCHA	157	1.147,54
		TOTAL		45.530,72

Transporte Escolar.

- El objetivo principal que persigue la emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2018-00077-A, es establecer lineamientos generales para garantizar la seguridad y la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar en el Sistema Educativo Nacional, bajo el cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de libre competencia.

Los servicios comerciales escolares para los estudiantes de las instituciones educativas públicas sean subvencionados con fondos públicos, el proceso deberá realizarse a través del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento.

Tabla N°38. Servicio de Transporte Escolar Para el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica Jaime Roldós Aguilera.

TRANSPORTE ESCOLAR VIGENTE Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro.SIE-DE10D02-003-2022 Fecha: Abril 2022			
RÉGIMEN SIERRA		RÉGIMEN COSTA	
INSTITUCIÓN	VALOR	INSTITUCIÓN	VALOR
CECIB DE EB. JAIME ROLDÓS AGUILERA	11.880,00	NN	0,00
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 50 ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME ROLDÓS AGUILERA, RÉGIMEN SIERRA, PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO EDUCACIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2022"			

- Alimentación Escolar.

Tabla N°39. Alimentación Escolar Régimen Costa y Sierra.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL RACIONES ALIMENTICIAS	NUMERO DE DIAS DE COBERTURA	NÚMERO DE KITS ELABORADOS	OC / OE	FECHAS	REGIMEN
5	296	4736	16	296	21-03	20 de diciembre 2022 al 12 de enero 2023	COSTA
61	31546	504736	16	31546	21-03	20 de diciembre 2022 al 12 de enero 2023	SIERRA
5	297	5940	20	297	21-02	7 de noviembre al 2 de diciembre 2022	COSTA
61	31405	628100	20	31405	21-02	7 de noviembre al 2 de diciembre 2022	SIERRA
5	300	6600	22	300	21-01	20 de septiembre al 20 de octubre 2022	COSTA
61	31854	828204	26	31854	20-04	5 de septiembre al 11 de octubre 2022	SIERRA
5	291	6984	24	291	20-03	25 de julio al 26 de agosto 2022	COSTA
5	282	5640	20	282	20-02	13 de junio al 8 de julio 2022	COSTA

61	32215	644300	20	32215	20-02	6 de junio al 1 de julio 2022	SIERRA
5	271	5691	21	271	20-01	6 de mayo al 6 de junio 2022	COSTA
62	32189	675969	21	32189	20-01	22 de abril al 24 de mayo 2022	SIERRA
61	32151	578718	18	32151	19-03	11 de marzo al 5 abril 2022	SIERRA
5	295	7080	24	295	19-02	13 de enero al 15 de febrero de 2022	COSTA
61	32133	771192	24	32133	19-02	13 de enero al 15 de febrero de 2022	SIERRA

➤ Equipamiento Y Mobiliario

Se realizaron procesos precontractuales para la contratación de mobiliario y equipamiento, destinados a las instituciones educativas.

Tabla N°40. Recepción de mobiliario escolar kit 1 y kit 3 para distribución a instituciones educativas.

RUC	ORDEN DE COMPRA	TIPO	VALOR UNITARIO	10D02	TOTAL
0703388561001	CE-20220002263752	T1	\$ 45,37	15	\$ 680,55
1091736027001	CE-20220002263843	T3	\$ 53,89	95	\$ 5.119,55
					\$ 5.800,10

➤ Uniformes Escolares.

De acuerdo con el proceso de contratación del año lectivo 2022-2023, se entregaron uniformes escolares Interculturales.

Tabla N° 41 Programa atendido a: Régimen Sierra

DISTRITO	TALLA	TOTAL REQUERIDO	SALDOS EN BODEGA DEL DISTRITO
10D02	4	1219	0
10D02	6	2710	De acuerdo con el proceso de contratación para el presente año lectivo, se encuentra en fase de recepción para proceder a la distribución en las Instituciones Educativas Fiscales beneficiarias.
10D02	8	2388	
10D02	10	3412	
10D02	12	3071	
10D02	14	2824	
10D02	16	2999	
10D02	18	1727	
10D02	20	538	
TOTALES		20888	

Tabla N° 42 Uniformes Escolares Bilingües Varias Nacionalidades.

PRESUPUESTO REFERENCIAL UNIFORMES ESCOLARES BILINGUES VARIAS NACIONALIDADES				
TOTAL KITS	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL USD	12% IVA	TOTAL
20.888	VARIOS PRECIOS DE ACUERDO CON LAS PRENDAS	277.285,71	33.274,29	310.560,00
OBSERVACIONES: Se procesaron 44 Órdenes de Compra para el pago correspondiente en la Coordinación Zonal 1 – Educación, a los señores artesanos (proveedores).				

Textos Escolares.

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de textos escolares a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de la Dirección Distrital 21D03 en el 2021. Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional, detallado de la siguiente manera:

Redistribución Y Reutilización De Textos Escolares A Padres De Familia.

Tabla N° 43 Textos Escolares.

DISTRITO	INSTITUCIONES	LUGAR	BEFENICIARIOS	FASE 1 Y 2
10D02	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DEL GUAYAS	PARROQUIA SELVA ALEGRE, COMUNIDAD SAN LUIS	23	159
10D02	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL MESÍAS BENALCAZAR	COMUNIDAD QUINDE LA LIBERTAD, VIA A LA PARROQUIA SELVA ALEGRE.	19	137
10D02	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CEMENTOS SELVA ALEGRE	COMUNIDAD QUINDE, KILOMETRO 12, VIA A LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	25	209
10D02	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFREDO BAQUERIZO MORENO	PARROQUIA SELVA ALEGRE, COMUNIDAD DE PAMPLONA.	28	201
10D02	UNIDAD EDUCATIVA SELVA ALEGRE	CALLE PRINCIPAL, PARROQUIA SELVA ALEGRE	275	2159
		TOTALES	370	2865

➤ La Unidad de Gestión de Riesgos

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en Educación (Política Pública 2018 – 2030) cuya visión es: “Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.

Tabla N° 44 Control de plagas

CONTROL DE PLAGAS PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA Orden de Compra N° 009-2022 Código de Proceso N° IC-DE10D02-009-2022		
PROCESO	VALOR	OBSERVACIONES
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE - OTAVALO – EDUCACIÓN (UNIDAD EDUCATIVA OTAVALO – PLANTA CENTRAL), DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1”	720,00	NOTA: Se realiza cuatro intervenciones en las instalaciones de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante – Otavalo – Educación. 1. 18-07-2022 2. 23-07-2022 3. 06-08-2022 4. 20-08-2022

Tabla N° 45 Publicidad para licitación de bares escolares

PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA IC-DE10D02-009-2022 Orden de Compra N° 009-2022		
PROCESO	VALOR	OBSERVACIONES
“Contratación del Servicio de Publicación en la Prensa, para la Convocatoria del Proceso de Arrendamientos de los Bares Escolares de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación”. Se solicitará el servicio tentativamente en el mes de enero de 2023; una vez se cuente con la aprobación de inicio del proceso por parte de la Secretaría Técnica Inmobiliaria de Público.	288,00	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Tabla N°44 Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instituciones (gestión de riesgos)

DISTRITO	TOTAL, DE INSTITUCIONES	NRO. DE INSTITUCIONES VISITADAS EN TERRITORIO	PORCENTAJE ENTREGADA DE PICES TOTALES
10D02	83	83	100%

Tabla N°45. Gestión de Riesgos e infraestructura para autorizaciones de ampliación de oferta educativa y renovación de permisos de funcionamiento de instituciones educativas.

Nro.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS	PROCESO
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL “CASCADA DE PEGUCHE”	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR “CARDENAL BERNARDINO ECHEVERRÍA”	CREACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA
3	CENTRO DE EDUCACION INICIAL “PARVULITOS”	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EMERGENTE
4	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE PCEI “SANTA MARIANITA”	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EMERGENTE
5	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “LA INMACULADA”	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EMERGENTE

6	ESCUELA DE EDUCACION BASICA "CARDENAL BERNARDINO ECHEVERRIA"	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EMERGENTE
7	COLEGIO DE BACHILLERATO "IMBAYA"	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EMERGENTE
8	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "ALEJANDRO CHAVEZ"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
9	UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
10	UNIDAD EDUCATIVA "ANTONIO ANTE"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
11	UNIDAD EDUCATIVA "DIEZ DE AGOSTO"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA PERÍODO 2021-2022 Y BACHILLERATO INTENSIVO 2022-2023
12	UNIDAD EDUCATIVA "ISAAC JESÚS BARRERA"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
13	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "SAN JUAN DE ILUMAN"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
14	UNIDAD EDUCATIVA "SAN ROQUE"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
15	UNIDAD EDUCATIVA "SARANÇE"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO INTENSIVO
16	UNIDAD EDUCATIVA PCEI "31 DE OCTUBRE"	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVOS
17	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL "SANTA LUISA DE MARILLAC"	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
18	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA "LA JOYA"	REGULARIZACION DE LOS NIVELES DE EDUCACION INICIAL SUBNIVEL 2 (GRUPO 3 Y 4 AÑOS) Y EDUCACION BASICA (1ERO A DECIMO AÑO), ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

La División Administrativa Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo_Educación, con eficiencia y transparencia.

Reporte del Sistema eSigef del presupuesto asignado y codificado del ejercicio fiscal 2022 de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo_Educación.

Tabla N°. 46.- Presupuesto 2022 por tipo de gasto corriente e inversión.

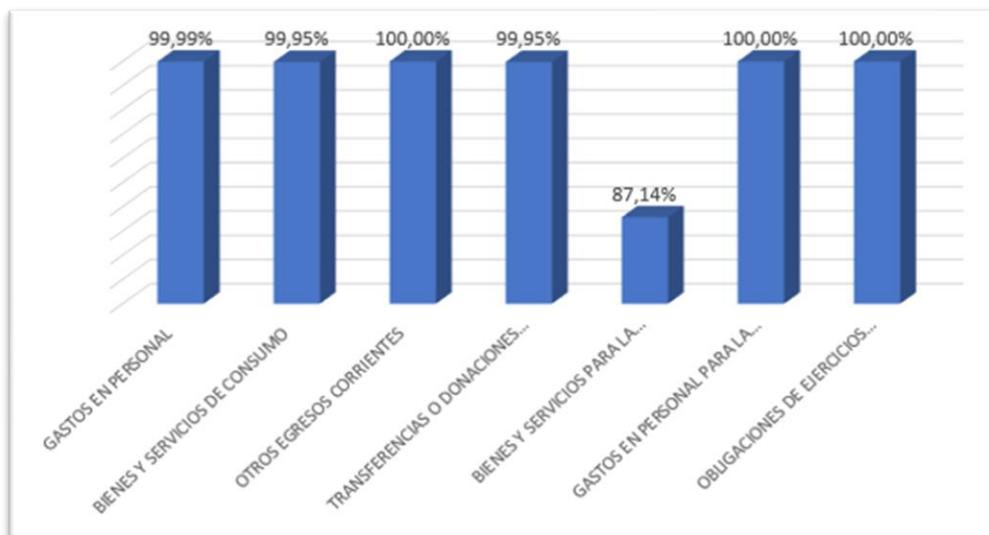
RESUPUESTO 2021 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
CORRIENTE	30.949.106,05	30.945.473,12	99.95%
INVERSIÓN	2.267.200,25	2.267.200,25	100%
TOTAL	33216306,3	33212373,37	99.98%

De acuerdo con el presupuesto Codificado a la Dirección Distrital 10D02, por tipo de gasto, corresponde a corriente el 99.95% y a inversión el 100% con un rubro codificado de \$33216306,3 Y ejecutado de \$33212373,37.

El presupuesto por grupos hasta el día 31 de diciembre 2022, se ha ejecutado en el siguiente porcentaje:

Tabla N°. 47.- Presupuesto Ejecutado de diferentes Grupos

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	99,99%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99,95%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	100,00%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	99,95%
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	87,14%
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	100,00%
990000	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	100,00%
TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		99,98%



5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023

Los desafíos 2023 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Concurso de Méritos y Oposición para cubrir las Vacantes De Las Instituciones Educativas De Jurisdicción Intercultural Bilingüe, Para El Concurso De Ingreso Al Magisterio Para Docentes.
- Terminación del Concurso de Méritos y Oposición para del “Quiero Ser Directivo”.
- Terminación del proceso del Concurso y Oposición de Vacantes Para El Concurso De Ingreso Al Magisterio Para Docentes.

FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN.

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO.

- Modelo de auto sostenibilidad para el área agropecuaria en las Instituciones Educativas con oferta de Bachillerato Técnico.

FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN.

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Dotación de textos, uniformes.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación de la Dirección Distrital.....	8
---------------------------------------------------------	---

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Reporte De Estudiantes.....	9
Tabla N°2 Reporte de Instituciones Educativas.....	10
Tabla N°3 Reporte de Docentes Nombramientos Definitivos Nombramientos Provisionales y Contratos	10
Tabla N°4 Beneficiarios de Nivelación y Aceleración Pedagógica	11
Tabla N°5 Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia	11
Tabla N°6 Docentes del Proyecto FAPT..	12
Tabla N°7 Instituciones PCEI Sostenimiento Fiscal - Fiscomisional – Particulares.....	13

Tabla N°8 Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Sierra_ Amazonía.....	13
Tabla N°9 Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra_ Amazonía.....	14
Tabla N°10 Instituciones educativas regularizadas en el proceso de costos.....	14
Tabla N°11 Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Públicas.....	15
Tabla N°12 Número de Instituciones Educativas Especializadas y Estudiantes.....	15
Tabla N°13 Cobertura programa Aulas Hospitalarias.....	16
Tabla N°14 Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD).....	17
Tabla N°15 Instituciones Educativas que tiene profesionales del DECE.....	17
Tabla N°16 Publicaciones Ínfimas Cuantías 2022.....	18
Tabla N°17 Elaboración POA 2022 de la División de Planificación.....	19
Tabla N°18 Pago de Servicios Básicos.....	20
Tabla N°19 Detalle actividades Atención Ciudadana.....	20
Tabla N°20 Detalle actividades Atención Ciudadana.....	20
Tabla N°21 Instituciones Educativas con Bachillerato Técnico.....	21
Tabla N°22 Instituciones Educativas con Bachillerato Productivo.....	21
Tabla N°23 Institución Educativa con Servicio de Fortalecimiento de Aprendizajes.....	22
Tabla N°24 Proceso De Reubicaciones.....	22
Tabla N°25 Ingresos de docentes 2022 contratos.....	22
Tabla N°26 Convocar a concurso partidas de jurisdicción intercultural bilingüe.....	23
Tabla N°27 Vacantes Para El Concurso De Ingreso Al Magisterio Para Docentes.....	23
Tabla N°28 jubilación de funcionarios y trabajadores.....	24
Tabla N°29 jubilación de funcionarios y trabajadores.....	24
Tabla N°30 Ingreso de Docentes por la Plataforma de Educa Empleo.....	25
Tabla N°33 Planes- Programas- Proyectos.....	26
Tabla N°34 Casos Atendidos.....	26
Tabla N°35 Docentes Sectorizados.....	26
Tabla N°36 Mantenimiento Correctivo de Infraestructura.....	27
Tabla N°38 Servicio de Transporte Escolar.....	28
Tabla N°39 Alimentación Escolar Régimen Costa y Sierra.....	28
Tabla N°40 Recepción de mobiliario escolar.....	29
Tabla N°41 Programa atendido a: Régimen Sierra.....	30
Tabla N°42 Uniformes Escolares Bilingües Varias Nacionalidades.....	30
Tabla N°43 Textos Escolares.....	30
Tabla N°44 Control de plagas.....	31
Tabla N°45 Publicidad para licitación de bares escolares.....	31
Tabla N°44 Plan institucional de continuidad educativa.....	32
Tabla N°45. Gestión de Riesgos e infraestructura para autorizaciones de ampliación de oferta educativa y renovación de permisos de funcionamiento.....	32
Tabla N°46 Presupuesto 2022 por tipo de gasto corriente e inversión.....	32
Tabla N°47 Presupuesto Ejecutado de diferentes Grupos.....	33

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
<i>Lcdo. Ricardo Carvajal Flores Jefe de Planificación_ Dirección 10D02 Antonio Ante – Otavalo – Educación.</i>		24-04-2023
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
<i>MSc. María Mercedes Cañamar P. Directora Distrital 10D02 Antonio Ante – Otavalo – Educación.</i>		24-04-2023